



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00327062- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00327062- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Ileana Desirée Ibañez, DNI 28.118.367, solicita el pago de viáticos internacionales con el objeto de asistir a la 28° Asamblea General de CLACSO, en la Ciudad de Bogotá los días 7 y 8 de junio de 2025 y a la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), los días 9 y 10 de junio en la misma ciudad.

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el Dec 997/2016 en materia de Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional.

Que conforme a lo dispuesto por la Decisión Administrativo N° 888/2024 emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, el presente viaje se encuadra dentro del Grupo D – Zona 1-.

Que en órdenes 4 y 8 se agrega la constancia de las invitaciones a los eventos mencionados.

Que en orden 17 tomó intervención la Dirección General de Contrataciones mediante IF-2025-00433996-UNC-DC#SG e informó que *corresponde un total de cinco días y medio (5 ½) de viáticos, por un monto de dólares cuatrocientos siete (USD 407). El tipo de cambio aplicable será el dólar vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la transferencia de los fondos.*

Que de acuerdo a la imputación presupuestaria de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional la erogación que demanda la presente puede ser afrontada con recursos provenientes de la Fuente: PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la RR 1155/2025 delega en en los/as Decanos/as la facultad *de autorizar las comisiones de servicio al exterior y los correspondientes viáticos, alojamientos y pasajes, respecto del personal dependiente de su respectiva unidad académica, conforme a lo establecido por el Decreto N.o 997/2016, la Decisión Administrativa N.o 836/2022, su modificatoria N.o 888/2024 y demás normativa aplicable.*

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

## RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Autorizar el pago de cinco días y medio (5 ½) días de viáticos internacionales a la Dra. Ileana Desirée Ibañez, DNI 28.118.367, por asistencia a la 28° Asamblea General de CLACSO, los días 7 y 8 de junio de 2025 en la Ciudad de Bogotá, y a la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), los días 9 y 10 de junio del presente año en la misma ciudad, por un monto total de pesos quinientos veinte mil novecientos sesenta (\$520.960.-)

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda la presente a la Fuente: PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.